

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

3956 *Resolución de 13 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Madrid, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 8.355, de 12 de marzo de 2019, se han publicado íntegramente las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Dieciséis plazas de Músico/a de la Banda Municipal del Ayuntamiento de Madrid, especialidad: Clarinete, 5 plazas; fagot, 1 plaza; violonchelo, 3 plazas; trombón, 2 plazas; trompeta, 1 plaza; percusión, 1 plaza; oboe/corno inglés, 1 plaza; flauta/flautín, 1 plaza, y fiscorno, 1 plaza, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, grupo A, subgrupo A1, mediante el sistema de oposición, turno libre.

Las bases generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» número 7.639, de 14 de abril de 2016 (rectificando el error material advertido en la Resolución de 14 de marzo de 2016).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid» o en el tablón de edictos.

Madrid, 13 de marzo de 2019.—La Directora General de Planificación y Gestión de Personal, Almudena Álvarez García.